

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

6 SEP 2011 10882

31 AGO 2010 10609

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1262

SANTIAGO, jueves 12 de agosto de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en rueda de negocios de la Cámara de Industria, Servicios y Turismo de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Feria EXPOCRUZ 2010, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA – Santa Cruz	0	21-09-2010	25-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- PEDRO VASQUEZ NEIRA, RUT. 14.271.718-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa LEXWALL de Iquique.
- GONZALO ARANCIBIA MELO, RUT. 8.769.765-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa DETROIT QUICK SERVICES LTDA.- de Iquique.
- OSCAR SANTANA GAJARDO, RUT. 4.754.278-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa VENTANAS ALTO IQUIQUE LTDA. de Iquique.
- OSCAR SANTANA QUIROZ, RUT. 12.265.772-8, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SANTANA HERMANOS LTDA. de Iquique.
- LUIS FLORES VASQUEZ, RUT. 9.598.066-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES ALL MACHINE LTDA. de Iquique.
- MARCO VALLEJOS PIÑONES, RUT. 11.465.596-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BAHIA CHILE CARGO, de Iquique

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.


3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053175 Denominado: PARTICIPACION DE RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA EXPOCRUZ 2010

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto de US\$ 2.500

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES